



¿FELIZ 2025? Los "regalos" ...

El Año Nuevo ha llegado con una Ley de Presupuestos "bajo el brazo".

Los facultativos consideramos que los presupuestos de Navarra no nos afectan en el día a día y sin embargo la realidad es muy distinta. Sigue leyendo y te sorprenderás...

La Ley Foral de Presupuestos de Navarra de 2025 ([enlace](#)) viene con varias modificaciones que sí nos atañen:

¡LO QUE SÍ!

- Disposición adicional décima: **¡400€ para todos!** Han tardado más de año y medio en reconocerlo, pero el Complemento de Productividad Fija de Facultativos se abonará a todos los facultativos sanitarios del Gobierno de Navarra (no a los MIR, ni a altos cargos). Una reivindicación del SMN que, tras sentencias favorables, se han visto obligados a aceptar. El Sr. Consejero, tan enemigo de ese complemento, ya está trabajando en la forma de detraerlo de otros conceptos retributivos nuestros.
- Artículo 24: Cualquier facultativo contratado podrá elegir el régimen de no-exclusividad desde el primer momento de su contratación ([antes debían pasar al menos 5 años](#)). Vale, pero no es esto lo que pedimos. Continúan castigando al no exclusivo y desanima la llegada de nuevos compañeros
- Disposición adicional vigesimosesta: **Permiso parental**. Derivado de la [normativa Estatal](#) y aun por reglamentar aquí (ya para MIRes), se podrá disfrutar de un permiso [¿retribuido al 100%](#)? de hasta 8 semanas continuas o discontinuas, a tiempo completo o parcial si las necesidades del servicio lo permiten. Así que es probable que el personal facultativo lo tenga más difícil que otros y el disfrute no se ajuste a lo solicitado.
- Disposición adicional vigesimoséptima: Preferencia de acceso al empleo público en favor de las **mujeres víctimas de violencia de género**.

¡LO QUE NO!

Nada de lo que solicitamos en el Parlamento ha sido incluido en la Ley de Presupuestos y hablamos de asuntos que hubieran supuesto unas mejoras que atraerían profesionales a Navarra, ventajas que ya disfrutaban en otras comunidades y que aquí no parecen interesar.

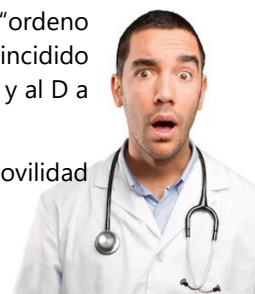
Por si no lo recuerdas, ([enlace](#)) exigimos el fin de la Exclusiva, completar plantillas y redimensionarlas según la demanda real y carga de trabajo, carrera profesional para el personal en formación, mejorar retribuciones fijas, posibilidad de trasladarnos al resto del Estado, profesión de riesgo, mejoras en conciliación, abono del prorrateo en IT de guardias, control del exceso horario y cumplimiento de normativa de Prevención de Riesgos Laborales, eliminar micro y mini guardias, mejorar el trato fiscal de las guardias y que computen como tiempo trabajado a efectos de pensión y jubilación, derogación de la Disposición Final Séptima de la Ley Foral de presupuestos de Navarra de 2023 y registro de TODA LA ACTIVIDAD médica entre otras.

¡LO QUE ESTÁ POR LLEGAR!

Quieren demoler la normativa que rige nuestra carrera profesional [desde el año 2000](#) por decretazo, por "orden y mando". Quieren hacer inaccesible la subida de nivel y el sistema de pago hasta ahora vigente. Esto ha coincidido sospechosamente con la aprobación de la carrera profesional para el nivel C y D. ¿Querrán financiar al C y al D a nuestra costa?

Y además, la nueva Ley Foral de Salud; la posible modificación del registro de objeción de eutanasia; la movilidad forzosa de todos los facultativos; desarticular del actual sistema de urgencias rurales y más...

¡... SI SE LO PERMITIMOS!



¡NOS VEMOS EN LA HUELGA DE MARZO!

¿TE AYUDARÁS?